

**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN
ESPECIALIZADA PARA MENORES EN
ACOGIMIENTO RESIDENCIAL CONSUMIDORES
DE DROGAS**

“PROYECTA-ME”

1. PERIODO.

El Programa de INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL QUE PRESENTAN CONSUMO DE DROGAS, denominado “PROYECTA-ME”, se viene desarrollando desde el 1 de enero de 2006 (los datos referidos en este documento se corresponden desde dicha fecha, hasta el 31 de diciembre). El equipo de intervención, en este primer año en que se ha implantado el programa, está compuesto por un Psicólogo, un Educador Social y un Médico.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

Una de las asignaturas pendientes y que más inquieta a los profesionales de las áreas social y educativa, y de especial sensibilidad en la opinión pública, es lo que acontece con los menores. No en vano, este asunto acostumbra a ocupar las páginas de los principales periódicos a nivel insular, regional y/o nacional, y a sumar numerosos esfuerzos en este campo por parte de las instituciones públicas y de las ONGs, intentando prevenir y paliar situaciones que afectan a este colectivo. Siendo sin duda un motivo más de especial preocupación el consumo de drogas, que tal como nos muestran los datos extraídos del Plan Nacional sobre Drogas, los inicios aparecen cada vez a edades más tempranas (Plan Nacional; Datos de DGD, etc.).

Sensibles a esta problemática específica, la Unidad Orgánica de Infancia y Familia del Cabildo de Tenerife (en adelante UIF), y, preocupada por la situación de consumo detectada entre algunos de los menores con medidas de acogimiento en sus programas, se ponen en contacto con la ACJ San Miguel, con el objetivo de diseñar e implementar una intervención adecuada a las necesidades, perfiles y problemáticas observadas en sus centros. Para ello, se han concertado varias reuniones de trabajo entre la UIF y la ACJ San Miguel, en la búsqueda de un marco de referencia que permita poner en marcha una intervención estructurada que de respuestas adecuadas a las distintas situaciones que presentan estos menores en relación al consumo de drogas.

Tras la petición formal durante una reunión mantenida el pasado 10 de junio de 2005 en la que nos presentan unos datos significativos y aproximados de la población adolescente

sujeta a medidas de acogimiento residencial con consumo de drogas, y la firma del convenio por parte de la Unidad de Infancia y familia con la ACJ SANMIGUEL-con fecha de ejecución de 01 de noviembre de 2005 y por una duración inicial de 2 meses-, se pone en marcha un proceso de investigación de la realidad que circunda a la población diana con el objetivo de diseñar y planificar una intervención que responda a las necesidades del menor protegido.

El perfil del usuario al que se dirige nuestro programa está definido por el grupo de menores acogidos en centros residenciales y que presentan consumo de sustancias psicoactivas. Dentro de este perfil, se incluyen también los Menores Extranjeros No Acompañados con la misma problemática de consumo. Las edades de estos menores están comprendidas entre los 13 y los 17 años.

3. OBJETIVO GENERAL:

- Prevención, Formación y Asistencia de las Drogodependencias en los Centros de Menores pertenecientes a la UIF.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar atención integral a los usuarios de los centros de menores, estableciendo programas y actuaciones estructurados y adaptados a las necesidades de los diferentes perfiles y usuarios.
- Facilitar formación básica en drogodependencias a los profesionales que trabajan directamente con el menor.
- Evaluar, diagnosticar e intervenir a nivel biopsicosocial para disminuir o erradicar el consumo de drogas en los menores acogidos en los centros.
- Mantener el carácter normalizador del programa, evitando la segregación social.
- Establecer sistemas de coordinación que incrementen el conocimiento mutuo entre las distintas instituciones implicadas en el programa, de manera que aumente la eficacia y eficiencia de éste.

5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Tras el comienzo del programa, se ha procurado llevar a cabo una evaluación continua de los tres proyectos que incluye el Programa “PROYECTA-ME”: Proyecto de Formación, Proyecto de Intervención y Proyecto de Prevención. Esto nos ha permitido en todo momento saber la marcha del mismo y, a su vez, nos ha servido para ir ajustando la intervención a la realidad cambiante.

5.1 PROYECTO DE FORMACIÓN BÁSICA EN DROGODEPENDENCIAS.

OBJETIVO GENERAL:

- Dar formación específica en drogodependencias al personal que presta sus servicios en los centros de acogimiento residencial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar a los profesionales de los centros de las diferentes drogas, sus efectos, consecuencias del consumo,...
- Dotar de las herramientas necesarias para afrontar situaciones derivadas del consumo.
- Concienciar de la problemática de la drogodependencia y normalizar su abordaje, evitando prejuicios y connotaciones estigmatizantes de cara a los menores.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se ha llevado a cabo un “Curso de Formación Básica en Drogodependencias”, cuya duración ha sido de ocho horas, impartido en dos bloques (de cuatro horas cada uno), en un total de 21 centros.
- Además de este curso, se han realizado entre 30 y 35 intervenciones de asesoramiento y orientación a los equipos educativos de los diferentes centros. Éstos se han realizado a través de consultas verbales, de manera presencial.

EVALUACIÓN:

Dado el elevado número de centros de acogimiento y nuestra limitada cobertura, hemos impartido el curso en aquellos centros en los que la formación en drogodependencias era una necesidad prioritaria.

En líneas generales la valoración del curso, tanto por parte de nuestro equipo de intervención como por parte de los asistentes ha sido positiva, subrayando que el 95,1 % de los asistentes al curso han calificado de “buena” o “muy buena” la formación recibida.

En cuanto a la asistencia a los mismos, ésta ha sido elevada, superando incluso las expectativas de nuestro equipo.

5.2 PROYECTO DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA DIRIGIDO A LOS MENORES DE LOS CENTROS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.

Centrándonos en el perfil de estos menores, hay que señalar la evidente descompensación entre los factores de riesgo y protección. Es por ello por lo que se plantea el Proyecto de Prevención Selectiva e Indicada desde un abordaje psicosocioeducativo, orientado y dirigido hacia una mayor comprensión del menor y del contexto que lo envuelve. Distinguimos entre la Prevención Selectiva, dirigida a grupos de menores que se encuentran en situación de riesgo y que son más vulnerables a ser consumidores que el promedio de los adolescentes, y la Prevención Indicada, enfocada de forma más intensiva hacia aquellos menores de alto riesgo y que ya son consumidores o experimentadores de drogas, o que tienen problemas de comportamiento, priorizando en la reducción de daños derivados del consumo.

OBJETIVO GENERAL:

- Prevenir el consumo de sustancias con poder adictivo que puedan acarrear daños al individuo a corto, medio y largo plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar y desarrollar habilidades sociales y comunicativas.
- Reforzar el autoconcepto y la autoestima.

- Desarrollar el Pensamiento Alternativo.
- Desarrollar el Pensamiento Consecuencial.
- Entrenar en estrategias para la toma de decisiones.
- Entrenar en la identificación y manejo de las emociones.
- Entrenar en estrategias de autocontrol.
- Entrenar en la resolución y afrontamiento de problemas.
- Potenciar actitudes positivas hacia estilos de vida saludable.
- Incentivar la planificación responsable del ocio y el tiempo libre.
- Informar sobre el consumo de drogas y sus consecuencias.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se han realizado acciones de planificación de ocio saludable (gimnasio, equipos de fútbol, natación,...).
- También se han llevado a cabo actividades de ocio y tiempo libre.
Estas actividades fueron organizadas por la ACJ SAN MIGUEL en coordinación con los equipos educativos de los centros.
- Se han realizado acciones de orientación e inserción laboral.
- Se ha hecho un seguimiento de los menores en los diferentes recursos socioeducativos a los que asisten.
- Finalmente, en relación con la Prevención Indicada, se han realizado actuaciones para la concienciación de un consumo responsable. Estas actuaciones se han llevado a cabo de manera individual.

EVALUACIÓN:

Dadas las características del programa y el tipo de colectivo al que va dirigido, se ha dado prioridad al proyecto de intervención. Por lo que se han dejado las acciones de prevención indicada para aquellos casos en los que, al menos, ya se ha conseguido una reducción del consumo.

Las acciones de planificación de ocio saludable han servido para potenciar actitudes positivas hacia estilos de vida saludable, por lo que se ha informado, asesorado y motivado a los menores para asistir a diferentes recursos relacionados con el deporte (fútbol,

natación, gimnasio,...). Identificando estas acciones, con una clara función preventiva, como refuerzo para evitar posibles recaídas de consumo.

También se realizaron acciones de orientación e inserción laboral. Ya fuese directamente a través de búsqueda activa de empleo o, sobre todo, a partir de la formación ocupacional y laboral. Buscando aquellos recursos que mejor se adaptaban a las características e intereses de cada uno de los menores. De modo que se gestionó la inserción de los menores dentro de Tutorías de Jóvenes, Escuelas Taller, Programas de Garantía Social,...

A partir de estas acciones, también se ha llevado a cabo un seguimiento de los menores en los diferentes recursos socioeducativos, ya fuera por vía telefónica o de manera presencial, estableciendo un contacto permanente con los tutores, monitores y profesores de los menores.

Las acciones de ocio y tiempo libre realizadas han sido de gran aceptación, tanto por parte de los menores, como por parte de educadores y de nuestro equipo especializado. Observando por parte de los menores un buen comportamiento, a la vez que nos ha servido como herramienta de aproximación a la realidad. De forma que, en futuras acciones, se puedan trabajar a través de dinámicas grupales los objetivos específicos del proyecto.

Hay que destacar que todo este trabajo ha sido llevado de forma coordinada con los equipos educativos de los centros, contando siempre con su buena implicación.

5.3 PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON MENORES CONSUMIDORES DE DROGAS.

El proyecto de intervención directa conlleva el inicio de un proceso terapéutico-educativo complejo ya que en el mismo se abordarán todas las áreas personales del menor con el fin de realizar un trabajo cognitivo y emocional de cada una de ellas.

El patrón de consumo del menor determinará su inclusión en este Proyecto.

PLAN TERAPÉUTICO EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PTEI)

El PTEI es la herramienta básica que guiará la intervención con el menor. Para la elaboración del mismo se tendrán en cuenta todos los ámbitos relacionados con el menor,

se hará un estudio exhaustivo de su situación y se propondrán las líneas de actuación para iniciar el tratamiento. Cada PTEI se elaborará de forma individualizada y ajustado a las características propias de cada menor. Se revisará de forma periódica para llevar a cabo las modificaciones oportunas según sea la evolución del menor en su tratamiento.

ESTRUCTURA DEL PTEI

Área de Salud:

- 1ª Valoración por parte del médico de la UAD así como de otros servicios sanitarios si los hubiera.
- Indicaciones médicas para la adquisición de hábitos de vida saludable.
- Propuestas.

Área Familiar:

- Contexto familiar.
- Figuras de referencia positivas y negativas en familia directa y extensa.
- Propuestas.

Área Interpersonal:

- Relacional: HHSS, HHCC, ...
- Contexto residencial.
- Relación con los iguales.
- “Trabajo de amigos”.
- Estrategias para el “No”.
- Propuestas.

Área Psicológica:

- Personalidad, rasgos (Millon,...).
- Conductual (Pautas,...).
- Factores de riesgo y de protección.
- Autoestima y autoconcepto.
- Propuestas.

Área Socioeducativa:

- Educación formal.
- Motivación, inquietudes formativas,...
- Planificación y coordinación de la oferta formativa y recursos.
- Orientación laboral.
- Educación para la salud.
- Planificación del tiempo libre.
- Información, orientación juvenil.
- Programación y desarrollo de actividades con los educadores del centro.
- Mediación entre el centro y recursos socioeducativos.
- Propuestas.

METODOLOGÍA.

1.- Consultar expediente del menor en la UIF.

2.- Primera valoración del menor por parte del Equipo Técnico Especializado (ETE).

3.- Valoración médica por el médico de la UAD.

4.- Citas periódicas no espaciadas en el tiempo.

- Evaluación inicial de las áreas que configurarán el PTEI del menor.

- Indagar en las posibles vivencias positivas y negativas que tenga el menor en relación a cada una de las áreas.

5.- Asignación del Educador Afectivo (EA)

6.- Coordinación conjunta (ETE, EA) para la elaboración del PTEI.

7.- Ejecución del PTEI.

8.- Revisión de objetivos y reelaboración, si procede, trimestralmente.

Durante todo este proceso debe existir una coordinación con el resto de recursos implicados en el menor: centro de acogida, recursos educativos, SS SS, intervenciones especializadas,...).

OBJETIVOS:

- Evaluar, diagnosticar e intervenir a nivel biopsicosocial para disminuir o erradicar el consumo de drogas en los menores acogidos en los centros.

ACCIONES REALIZADAS:

- El número de fichas de derivación que han llegado al programa es de 36.
- Dado el carácter del programa, se han llevado a cabo intervenciones de tipo multidisciplinar con los menores: intervenciones psicológicas, educativas y médicas.
- Se han realizado tres derivaciones a otros recursos de drogodependencias.
- Como herramienta de trabajo durante la intervención se han realizado, de forma periódica, determinaciones de drogas de abuso en orina.
- Se han mantenido reuniones con los equipos educativos de los centros de acogimiento, así como coordinaciones con los equipos especializados de atención directa.
- Ha sido necesario asistir a mesas de valoración convocadas por la UIF.

EVALUACIÓN:

Podemos considerar el Proyecto de Intervención, como el Proyecto más desarrollado durante este primer año en el que se ha implantado el Programa: “PROYECTA- ME”.

Se han registrado 36 fichas de derivación, dato significativo para ser el año de comienzo.

Durante el mismo, se ha considerado un factor importante el hecho de la acogida inmediata por parte de nuestro equipo especializado. Siendo 22 los casos en los que se ha

realizado la acogida dentro de la primera semana, tras la recepción de la ficha de derivación. Aquellos casos en los que la acogida fue posterior se corresponden al primer trimestre del año, coincidiendo con la elaboración del Programa “PROYECTA-ME”, por lo que no se pudo dar respuesta a los casos de forma inmediata.

En cuanto a las interrupciones de la intervención durante periodos superiores a 1 mes (9 casos), éstas fueron motivadas principalmente por causas externas (fugas del menor, rechazo a la intervención...).

Hubo dos causas principales dentro del número de bajas en el Programa: aquellas producidas por la mayoría de edad del menor y las ajenas a nuestro equipo.

Por otra parte, en referencia a los datos de las determinaciones de drogas de abuso en orina, hay que señalar que éstos fueron tomados, en la mayoría de las ocasiones, en un momento en que la intervención ya estaba avanzada, por lo que se puede justificar su alto índice de negativos.

Desde nuestro equipo de intervención, se ha utilizado la recogida de las muestras de orina como una herramienta complementaria a la intervención. Es decir nos ha servido para comprobar la abstinencia (o no abstinencia) del menor, y no como un elemento prioritario dentro de la misma.